



OFICIO N° 16.942

ANT: Oficio N° 075-2025 de fecha 08.07.25 y Oficio N° 200-2025, de fecha 08.08.25, ambos de la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del mar, Quilpué y Villa Alemana en febrero de 2024.

MAT: Derivación de solicitud.

SANTIAGO, 31 de julio de 2025

DE : ÁLVARO ELIZALDE SOTO
MINISTRO DEL INTERIOR

A : JAVIERA TORO CÁCERES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Se ha remitido a este Ministerio el oficio individualizado en el antecedente, mediante el cual se comunica a esta Secretaría de Estado la solicitud formulada por la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de reconstrucción definitiva y la entrega de ayudas económicas a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana en febrero de 2024.

En dicha comunicación se requiere, por una parte, informar sobre la función que cumple el gerente de la reconstrucción, señor Patricio Coronado Rojo, y su equipo en el proceso de reconstrucción; y por otra, informar respecto de la forma en que se ejecutarían los recursos del Fondo de Emergencia Transitorio por incendios.

Atendido que los antecedentes requeridos en la primera consulta, vinculada al rol del señor Coronado, dicen relación con materias propias del ámbito de competencia de vuestra Cartera de Estado, se remite la presente solicitud, a fin de que se sirva proporcionar una respuesta directa a la Comisión Especial Investigadora.

Sin otro particular, saluda atentamente,


ÁLVARO ELIZALDE SOTO
MINISTRO DEL INTERIOR

DISTRIBUCIÓN:

- Destinataria

21599468.

- Abogada Secretaria Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana en febrero de 2024
- Gabinete de Ministerio del Interior
- Oficina de Partes



Valparaíso, 08 de julio de 2025

OFICIO N° 075- 2025

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70), en su última sesión, acordó oficiar a US. con el propósito de que en razón a la evidente centralización de los trabajos de reconstrucción en cada uno de los ministerios y en atención a que han sido los propios municipios los que han financiado la atención oportuna de los damnificados de sus comunas, tenga a bien informar cuál es la función real que cumple el gerente de la reconstrucción, señor Patricio Coronado Rojo y su equipo en el proceso de reconstrucción.

Asimismo, informe –en detalle- la forma en que se ejecutarían los recursos del Fondo de Emergencia Transitorio por incendios.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a US.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DEL INTERIOR, SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EE6E8603456F0203

Firmado por Claudia Andrea Rodríguez
Andrade
Fecha 08/07/2025 14:42:32 CLT

21566395.



Valparaíso, 8 de agosto de 2025

OFICIO N° 200- 2025

Ant: oficio N°075- 2025

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a US., con el propósito de reiterarle la solicitud de antecedentes para que en razón a la evidente centralización de los trabajos de reconstrucción en cada uno de los ministerios y en atención a que han sido los propios municipios los que han financiado la atención oportuna de los damnificados de sus comunas, tenga a bien informar cuál es la función real que cumple el gerente de la reconstrucción, señor Patricio Coronado Rojo y su equipo en el proceso de reconstrucción.

Asimismo, informe –en detalle- la forma en que se ejecutarían los recursos del Fondo de Emergencia Transitorio por incendios.

Se hace presente la obligación legal que le asiste a los Ministros de Estado, los demás funcionarios de la Administración y el personal de las empresas del Estado o de aquéllas en que éste tenga participación mayoritaria de suministrar los antecedentes y las informaciones que le soliciten las comisiones investigadoras en virtud de la letra c) del artículo 52 de la Constitución política de la República.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento de la normativa constitucional referida, el acuerdo de la Comisión y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a US.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DEL INTERIOR, SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO.



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 629BB3EF43F095FF

Firmado por Claudia Andrea Rodríguez
Andrade
Fecha 08/08/2025 14:11:27 CLT

21596696